

**SEÑORES JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ORELLANA S.A. DISFOR**

**INFORME DEL COMISARIO DEL EJERCICIO 2010**

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración mi informe como Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2010.

Dejo constancia en forma expresa que he realizado mis funciones dando cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, sujetando la labor de los administradores a una fiscalización estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores siguiendo a cabalidad las normas que les han sido implantadas y de acuerdo a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, han cumplido con eficiencia su tarea; ellos me han brindado su colaboración para poder realizar.

De conformidad con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de comisario principal de la compañía **Distribuidora Farmacéutica Orellana S.A. DISFOR** cumplo con informarles lo siguiente:

He procedido a revisar el Balance General y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2010, y el correspondiente Estado de Resultado, Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y Cambios en la Situación Financiera por el año Terminado en esa fecha. Estos estados son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a nuestra revisión.

Se deja constancia que al cierre del ejercicio económico del 2010 el patrimonio neto de la compañía es de - 328.853,96 dólares, el mismo que por sugerencia de la junta de accionista esta será asumida por los accionistas y cargada a la cuenta por pagar con saldo al 31 de Diciembre del 2010

Nuestro análisis fue efectuado mediante pruebas que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros. Se realizó pruebas de cumplimiento por parte de la administración con relación a:

- El cumplimiento por parte de la administración de normas legales y reglamentarias. Así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Los principales bienes de la compañía se encuentran bajo una estricta custodia y conservación.
- Los libros contables, comprobantes y justificativos de los mismos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales:
- Los Estados Financieros son confiables y se elaboran de acuerdo con los principios de Contabilidad aceptados en el Ecuador.

Atentamente,



---

**C.P.A. Liccette Salazar Salazar**  
C.C. No. 0919720284

